MINJUSTICIA INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

301-ECBA-JP-DIRE

Barranquilla, 18 de Abril 2018

Dragoneante:
JENNY ZAMIRA ANGARITA GÁMEZ
Responsable de Justicia y Paz EC Barranquilla – JyP
E. S: M.

Asunto: ***Notificación asignación como supervisor contrato 301-2018-006***

Por medio del presente en cumplimiento de lo contemplado en el Manual De Contratación Del INPEC PA-LA-M03 V03, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor principal de la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES COMO APOYO AL PROGRAMA RESOCIALIZADOR DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y REINTEGRACIÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE BARRANQUILLA JUSTICIA Y PAZ**

La función de supervisión en el seguimiento de los contratos se debe ejercer con plena autonomía, pero siempre acatando las directrices que se hayan establecido para la toma de decisiones en la celebración y ejecución del contrato con el fin de garantizar la debida ejecución del mismo y el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas.

El supervisor deberá propender porque el contratista cumpla de manera idónea y oportuna el objeto contratado,

Se debe enviar un Informe de recibo de los productos, anexando las facturas correspondientes y demás documentos que hagan parte de ella.

De igual forma al término del contrato deberá presentar el informe final de supervisión.

Se anexan formatos de informe parcial y final.

Atentamente,

LUIS FERNANDO CACERES LYONS
Director (E) ECBA-JP

Rdo. 28 Firma. 20/04/2018. 10:30.

Via 40 No. 54-332 - 3602326
ecbarranquilla@inpec.gov.co